

13
14 ENE. 2021
Rdo
Kul

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

La Ciudad.

Ref. Proceso ejecutivo de mínima cuantía

Rad. 2019- 385

Dte. COOPERATIVA COOPJURIDICA

Ddo. MARIA PIEDAD MALPUD

REF: LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

Se dirige a Ustedes muy respetuosamente **BRIGITTE VARGAS ALOMIAS**, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con C.C. Nro. 38.644.856 de Cali (V), portadora de la T.P. Nro. 170.578 del C.S.J.; actuando en calidad de apoderada de la parte demandante; con el fin de allegar liquidación de crédito conforme al artículo 446 del CGP.

Sírvase señor juez tener en cuenta los gastos procesales que no son relacionados en la liquidación del crédito.

Cordialmente,


BRIGITTE VARGAS ALOMIAS

C.C. Nro. 38.644.856 de Cali (V)

T.P. nro. 170.578 del C.S.J.

Se FIJA EN LISTA 007 de 24 MAR 2021.

2

CALCULO INTERESES MORATOR

CAPITAL	
VALOR	\$ 16.832.080,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	15-ene-19
DIAS	18
TASA EFECTIVA	44,28
FECHA DE CORTE	14-ene-21
DIAS	18
TASA EFECTIVA	44,28
TIEMPO DE MORA	719
TASA PACTADA	3,30

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0,00
SALDO CAPITAL	\$ 0,00
INTERES (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERES (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	3,10
INTERESES	\$ 96.784,46

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 9.181.619
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 16.832.080
SALDO INTERESES	\$ 9.181.619
DEUDA TOTAL	\$ 26.013.699

56.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00385-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

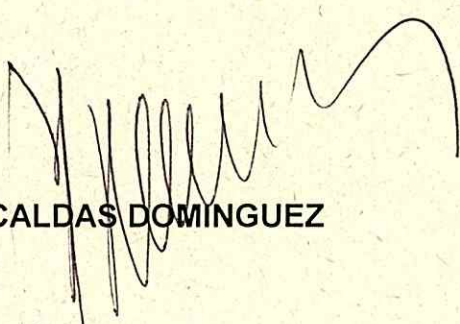
COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.857.000.00
TOTAL:	\$ 1.857.000.00

Son: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.857.000,00).

Palmira, 23 MAR 2021

El Secretario,


ARBey CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 007 de 24 MAR 2021

Palmira, 24 MAR 2021


ARBey CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: COOPJURIDICA
DDA: MARIA PIEDAD MALPUD
KAP.